

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponerse recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, o cualquier otro que estime procedente para hacer valer su derecho, poniendo en su conocimiento que la interposición de un recurso no paraliza la ejecutividad del acto administrativo.

En Fuenlabrada, a 16 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 955/2009, de 19 de octubre) (firmado).

(02/13.145/09)

GALAPAGAR

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de 2 de diciembre de 2009, aprobó las bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Galapagar que están publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web www.ayuntamientodegalapagar.com

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Galapagar, a 9 de diciembre de 2009.—El séptimo teniente de alcalde-delegado de Recursos Humanos, Antonio Rodríguez Álvarez.

(02/13.956/09)

GALAPAGAR

CONTRATACIÓN

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2009, se ha acordado adjudicar definitivamente el “Contrato de servicios para la implantación de los Servicios Públicos Digitales en el Ayuntamiento de Galapagar”, a adjudicar por concurso mediante pluralidad de criterios y tramitación urgente, a la empresa “Atos Origin, Sociedad Anónima Española”, con cédula de identificación fiscal número A-28240752, por importe de 220.400 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

El plazo de duración del contrato es de once meses.

Galapagar, a 9 de diciembre de 2009.—El tercer teniente de alcalde, Fernando Arias Moral.

(02/13.955/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Servicios Profesionales de Gestión, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para garaje en paraje VP Los Molinos, número 2-A.—Expediente 500/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 28 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/11.414/09)

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en sus domicilios conocidos sin haberse podido practicar a los particulares que se relacionan, se hacen las notificaciones de que, comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997 del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la de 1 de abril de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se incoa expediente para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes.

A tal efecto se les concede el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente comunicación para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos:

- Mauricio Romero Martínez
- M. Andrea Moreno Castellanos.
- Ángel Alejandro Pereira Román.
- Juan Carlos Fernández Barbero.
- Reta Joakino Hakim Onwi.
- Anna María Biszczanik.
- Selfón Stanca Stanca.
- Alfonso Pan García.
- Gabriel Alexandra Mitrenus.
- Vasyl Yovdiy.
- José Luis Martínez García.
- Qamar Zaman.
- Wajid Shabbir.
- Nicancor Rodil Sosa.
- Vasile Tudor Francu.
- Konde Ngoma.
- Pampu Ngoma.
- Robert Mbungu.
- Rayna Yordanova Prangova.
- Rumen Petkov Georgiev.
- Agapo Antonio Moreira Molina.
- Belén Sánchez Aldana.
- Guadalupe Eshenif Sánchez Ortiz.
- Elena María Rita Sánchez.
- Fernando Chinoti Barbosa.
- Claudineia de Souza.
- Marenice Calazans.
- Vanessa Daiane Costa.
- Daniela López Castro.
- Piotr Ozón.
- Ágata Marta Duma.
- Adam Tadeusz Pawelko.
- Constantín Livadariu.
- Sorih Gherorge Obreja.
- Florín Majaru.
- Florenta Spiridon.
- Ionata Stan.
- Florian Stan.
- Lacramioara Stan.
- Ion Necula.
- Sofica Panaguita.
- Micsunica Panaguita.
- Beatriz Paun Panaguita.
- Jamal Aarabi.
- Carole Francase Ngom Nyake.
- Ovidiu Adrián Todoran.
- Elena Alina Stancu.
- Radu Ioan Todoran.
- Yordan Petkov Georgiev.
- Fátima Moujtahid.
- Calolina Paun.
- Liz Karina Gómez.